

## **ETAPA II**

# **FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010**

## **SISTEMA PMG - GESTIÓN TERRITORIAL (GT)**

**Región de Magallanes y Antártica Chilena**

**MAYO 2010**

## **ETAPA II**

### **FORMULACIÓN PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010**

#### **ANTECEDENTES GENERALES**

El Sistema PMG de Gestión Territorial (GT), de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), tiene por finalidad en esta etapa II elaborar un plan de GT de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes, usuarios y beneficiarios, desde una perspectiva territorial, de tal forma que permita el presente plan mejorar nuestra gestión a nivel de CONAF e interrelacionarnos en base al principio de complementariedad con otros servicios públicos asociados a nuestro accionar.

Por otra parte, la etapa de elaboración del plan del Sistema PMG Gestión Territorial (GT), refleja el compromiso y espíritu de territorialidad de CONAF inspirada en cumplir las etapas definidas en el área de planificación y control de Gestión Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010, de tal forma, que el servicio cumpla con los aspectos técnicos que le permiten contribuir a mejorar la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios, la mayor integración de la gestión entre servicios públicos y contribuir a una mayor equidad territorial "buen gobierno".

#### **OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Formular un plan de Gestión Territorial de los productos estratégicos de CONAF para entregar bienes y/o servicios destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Formular los componentes del plan de gestión territorial de la institución de CONAF, en la entrega de los productos estratégicos.

Elaborar el programa de trabajo y de complementariedad con otros servicios públicos para la entrega de los productos estratégicos de CONAF en la implementación del plan.

Elaborar un plan de mejoras a sistemas de información Institucional para el registro de los productos estratégicos de CONAF que aplican la perspectiva territorial y de los correspondientes clientes, servicios y beneficiarios.

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

<b>Ley Orgánica o Decreto que la rige</b>
CONAF se rige por los estatutos contenidos en el Decreto Exento N° 3.153 del 17 de octubre del 2007 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre del 2007.

### MISIÓN DEL SERVICIO

<b>Misión Institucional</b>
Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales, para el servicio integral de la ciudadanía.

### PRIORIDADES GUBERNAMENTALES

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Implementación y puesta en marcha de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
2	Apoyo a programa de forestación campesina
3	Ley de Incendios Forestales para generar mayor seguridad en la población
4	Ampliación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado
5	Renovación Ley de Fomento Forestal
6	Fortalecimiento de la Gestión Institucional focalizada en el territorio

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES GUBERNAMENTALES A LOS CUALES SE VINCULAN**

<b>Número</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Prioridades Gubernamentales a los cuales se vincula</b>
<b>1</b>	Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.	4, 6
<b>2</b>	Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permitan la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios, mediante la administración de la legislación forestal que permite el incentivo a la forestación y el manejo forestal sustentable.	1, 2, 4, 5, 6
<b>3</b>	Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro, a través del sistema de protección contra incendios forestales, del Plan Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, y medidas de manejo forestal.	3, 6
<b>4</b>	Fortalecer la participación de la ciudadanía y de los actores locales asociados a las áreas silvestres protegidas y a los ecosistemas forestales, a través de la implementación de programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.	1, 2, 3, 4, 6

**PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS)**

<b>Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)</b>				
<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula</b>	<b>Aplica enfoque de genero (Si/No)</b>
<b>1</b>	<p><b><u>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con bonificación forestal</li> <li>• Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul> </li> <li>• Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.</li> </ul>	<p>Acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el D.L 701 y la ley de Bosque Nativo para obtener bonificación y aprobaciones para el establecimiento y manejo de los bosques. Transferencia técnica en actividades de forestación, incentivo al manejo sustentable del bosque.</p>	2, 3, 4	Si
<b>2</b>	<p><b><u>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)</li> <li>• Patrullajes</li> <li>• Mejoramiento de infraestructura</li> <li>• Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)</li> <li>• Atención de visitantes</li> <li>• Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad</li> <li>• Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.</li> </ul>	<p>Son acciones de planificación y gestión de las categorías de manejo del SNASPE, aportando a cumplir con los objetivos del Sistema: Asegurar la conservación de la Diversidad Biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.</p>	1, 4	Si
<b>3</b>	<p><b><u>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.</li> <li>• Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.</li> <li>• Conservación de especies prioritarias.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formulación de Planes de Conservación</li> <li>○ Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul> </li> <li>• Conservación de Ecosistemas.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>○ Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul> </li> </ul>	<p>Son acciones de planificación y ejecución destinadas a conservar ecosistemas y especies de flora y fauna.</p>	1, 4	No

4	<p><b><u>Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Ambiental</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Local</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario</li> <li>• Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF</li> <li>• Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.</li> </ul>	<p>Son acciones de asesoría en Áreas de Desarrollo Preferentes a los actores territoriales y comunidades, en fortalecimiento de capacidades de planificación que contribuyan al desarrollo sustentable de sus territorios</p>	1, 2, 3, 4	Si
5	<p><b><u>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de Prevención de Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de Combate Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.</li> </ul>	<p>Prevenir los incendios forestales en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego. Y el Combate de incendios forestales a través de la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Además de la lucha contra la desertificación y sequía.</p>	3, 4	Si
6	<p><b><u>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul> </li> </ul>	<p>Verificar en aquellas intervenciones de bosque reguladas por un Plan de Manejo aprobado por CONAF, tanto para la Ley de Bosque Nativo, la Ley base del medio ambiente y el propio D. L. 701, el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas y de protección contenidas en dicho instrumento. Detectar aquellas intervenciones de bosques que no cuenten con autorización de CONAF.</p>	2, 3, 4	Si

## DEFINICIÓN GENERAL DE CLIENTES / USUARIOS/ BENEFICIARIOS

<b>Cliente/ beneficiario/ usuario</b>
1. Propietarios de suelo con uso forestal y/o en proceso de degradación
2. Comunidades indígenas
3. Propietarios de plantaciones forestales
4. Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5. Empresas privadas del sector forestal
6. Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7. Organismos del Estado
8. Propietarios de bosque nativo
9. Investigadores y centros académicos

## DEFINICIÓN DE CLIENTES/ BENEFICIARIOS/ USUARIOS ESPECÍFICOS A CADA PRODUCTO ESTRATÉGICO

Producto Estratégico	Cliente/usuario/beneficiario
<b>1. Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo (9) Investigadores y Centros Académicos
<b>2. Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	(2) Comunidades Indígenas (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
<b>3. Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	(4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (9) Investigadores y Centros Académicos
<b>4. Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (2) Comunidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
<b>5. Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	(2) Comunidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
<b>6. Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo

**PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS (P/ B/ S) QUE LES CORRESPONDA APLICAR PT Y SUS RESPECTIVOS CLIENTES, USUARIOS Y BENEFICIARIOS (C/U/B)**

**CUADRO EXPLICATIVO DE ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS QUE APLICAN LA PT**

Productos y Subproductos	Nombre
<b>1. SISTEMA DE INCENTIVO A LA FORESTACIÓN Y MANEJO SUSTENBLE DE BOSQUES</b>	
1.1	Superficie con bonificación forestal
1.2	Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.
1.3	Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>
1.4	Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.
<b>2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO</b>	
2.1	Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)
2.2	Patrullajes
2.3	Mejoramiento de infraestructura
2.4	Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
2.5	Atención de visitantes
2.6	Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad
2.7	Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.
<b>3. ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b>	
3.1	Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.
3.2	Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.
3.3	Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Planes de Conservación</li> <li>• Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>
3.4	Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>• Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>

<b>4. ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRITORIOS EN MATERIAS FORESTALES O DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	
<b>4.1</b>	Educación Ambiental
<b>4.2</b>	Elaboración de Planes de Desarrollo Local
<b>4.3</b>	Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario
<b>4.4</b>	Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF
<b>4.5</b>	Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.
<b>5. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA</b>	
<b>5.1</b>	Acciones de Prevención de Incendios Forestales
<b>5.2</b>	Acciones de Combate de Incendios Forestales
<b>5.3</b>	Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.
<b>6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL</b>	
<b>6.1</b>	Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>• Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>• Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>• Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>
<b>6.2</b>	Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>• Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>
<b>6.3</b>	Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>• Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>• Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>

**ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES AL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE  
METAS INSTITUCIONALES PMG-GT 2010**

La Dirección Ejecutiva de CONAF y en el Marco del Taller Nacional PMG-GT 2010 se ha resuelto asignar la siguiente ponderación a cada una de las Regiones y al Nivel Central, lo que equivale al 100 % a nivel nacional.

<b>REGIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN (%)</b>
DE ARICA Y PARINACOTA	6,25
DE TARAPACÁ	6,25
DE ANTOFAGASTA	6,25
DE ATACAMA	6,25
DE COQUIMBO	6,25
DE VALPARAISO	6,25
DE O'HIGGINS	6,25
DEL MAULE	6,25
DEL BÍO-BÍO	6,25
DE LA ARAUCANÍA	6,25
DE LOS RÍOS	6,25
DE LOS LAGOS	6,25
DE AYSÉN	6,25
DE MAGALLANES	6,25
METROPOLITANA	6,25
NIVEL CENTRAL	6,25
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Se asigna una proporción uniforme a las 15 Regiones y Nivel Central, en consideración a que todas estas unidades ya están en franco proceso de trabajo con perspectiva Territorial de acuerdo a las exigencias del PMG-GT.

## CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

De acuerdo a la aplicación del Plan GT de la Región de Magallanes y Antártica Chilena de CONAF se contempla para el año 2010 la siguiente calendarización:

### CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT NIVEL CENTRAL, SEGÚN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Nº	Producto estratégico	Subproducto	2010	2011	2012	2013
1	<b>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	1.1 Superficie con bonificación forestal				
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.				
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>				
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.				
2	<b>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)				
		2.2 Patrullajes				
		2.3 Mejoramiento de infraestructura				
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)				
		2.5 Atención de visitantes	X	X	X	X
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad				
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.				
3	<b>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	3.1 Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.	X	X	X	X
		3.2 Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.				
		3.3 Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formulación de Planes de Conservación</li> <li>○ Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>				
		3.4 Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>				
4	<b>Asistencia Técnica en territorios en materias</b>	4.1 Educación Ambiental				

	<b>Forestales o de conservación medioambiental</b>	4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local				
		4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario				
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF				
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.				
5	<b>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales				
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales				
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.				
6	<b>Sistema de Fiscalización de la Legislación Forestal y Ambiental</b>	6.1 Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>• Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>• Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>• Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>				
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>• Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>				
		6.3 Fiscalización de la Ley de Bosque Nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>• Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>• Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>				

**PONDERACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS, SEGÚN CENTROS DE GESTIÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA (PROGRAMA DE TRABAJO 2010)**

Se presenta en cuadro adjunto las ponderaciones de las actividades inherentes a los productos estratégicos, según centros de gestión a nivel de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, para el programa de trabajo correspondiente al año 2010

Nº	Producto estratégico	Subproducto	Responsable	Encargado y/o Coordinador Producto	Ponderación Subproducto	
1	<b>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	1.1 Superficie con bonificación forestal				
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.				
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>				
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.				
2	<b>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)	DAPMA REGIONAL  Encargado Productos Estratégicos	DAPMA Región de Magallanes		
		2.2 Patrullajes				
		2.3 Mejoramiento de infraestructura				
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)				
		2.5 Atención de visitantes				60%
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad				
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.				
3	<b>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	3.1 Manejo de Recursos Naturales en Reservas Nacionales			40%	
		3.2 Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.				
		3.3 Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas				
		3.4 Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>• Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>				
4	<b>Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental</b>	4.1 Educación Ambiental				
		4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local				
		4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario				
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF				

		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.			
5	<b>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales			
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales			
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.			
6	<b>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	6.1 Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>• Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>• Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>• Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>			
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>• Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>			
		6.3 Fiscalización de la Ley de Bosque Nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>• Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>• Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>			

Se asignan ponderaciones en función de los centros de gestión de los productos estratégicos, en donde se distribuye a la:

- DEPARTAMENTO Regional de Áreas Protegidas y Medioambiente (**GAPMA**) un 100 %

**OBJETIVO 4:** La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

**OBJETIVO 5:** La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

**II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 2.5 ATENCIÓN DE VISITANTES EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.**

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
<p>Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios</p>	<p>Continuar los Convenios existentes con Servicio de Salud de Magallanes para posibilitar el acceso y realizar actividades al interior de estas unidades a las Comunidades de Pueblos Indígenas en la Reserva Nacional Magallanes</p> <p>Actividades de Turismo Social Municipio Natales .CONAF realizar visitas de personas de Comunidades locales al Parque Nacional Torres del Paine</p>	<p>Año 2013</p>	<p>100 personas programadas/ N° de personas que visitan las Unidades.</p> <p>Diseñar y Trazar en terreno 1 Sendero Medicinal</p> <p>6 Letreros Programados/N° Letreros elaborados.</p> <p>Elaboración de 5 fichas digitales relativas a plantas medicinales.</p> <p>3 de actividades Programadas/N° de actividades efectuadas</p>	<p>100% de las actividades y acciones programadas para cada año que dure el proyecto.</p>	<p>-Listado de personas que realizan las actividades definidas en Convenio.</p> <p>-Ficha Técnica que contenga el diseño y estaciones del Sendero Medicinal.</p> <p>-Letreros Elaborados e instalados. Material fotográfico.</p> <p>Documentos de Fichas aprobados por Dirección Regional.</p>	<p>DAPMA REGIONAL Y Encargados Estratégicos de las actividades</p>

			<p>1) Actualización de un Convenio entre CONAF y Municipio Natales.</p> <p>- Elaboración de un (1) Programa de visitas con las actividades a ejecutar.</p> <p>- Realizar visitas de 50 personas al PN.Torres del Paine.</p>		<p>Documento de Convenio debidamente firmado por autoridades de CONAF Y Municipio de Puerto Natales.</p> <p>Documento Programa de trabajo para visitación personas Turismo Social al PN. Torres de Paine.</p> <p>Listado con individualización de los participantes en visitas guiadas en la Unidad.</p>	
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**OBJETIVO 4:** La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

**OBJETIVO 5:** La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

**II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 3.1 MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN RESERVA NACIONALES. REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.**

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la acción de controlar especies dañinas invasoras en el territorio en conjunto con el SAG dando cumplimiento al producto estratégico de una adecuada Conservación.	Mejorar la coordinación interinstitucional en el ámbito de realizar una adecuada planificación y cumplimiento de los objetivos propuestos.	El plazo corresponde al año 2013	Elaboración de un CONVENIO / Un Convenio programado	Elaborar y Firmar un Convenio de Colaboración SAG – CONAF actualizado	1 Documento de Convenio elaborado y firmado por los Directores Regionales	Plan PMG GT DAPMA REGIONAL.
			.Actividades ejecutadas/ 2 Actividades Programadas	Ejecutar plan de Actividades en terreno , detección de individuos y trampear para su captura	Elaboración de Programa de Trabajo a desarrollar entre CONAF -SAG .  Elaboración de 1 Informe Técnico de actividades ejecutadas en terreno CONAF – SAG	

II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
<b>SUBPRODUCTO 2.5:</b> <b>Atención de Visitantes en las Unidades del SNASPE Regional</b>	Complementariedad en las actividades que se realizan en conjunto con el Servicio de Salud de Magallanes, 4 actividades	2013	Visita de 100 de personas programadas/ N° de personas que visitan las Unidades	Documento que contiene los antecedentes	Listado de personas que realizan las actividades definidas en Convenio	DAPMA REGIONAL  Encargado de Productos Estratégicos
			- Diseñar y Trazar en terreno 1 Sendero Medicinal en la Reserva	Fotografías del Sendero y fichas técnicas.	Fotografías que contenga el diseño y estaciones del Sendero Medicinal	
			Elaborar 6 letreros Programados/N° Letreros elaborados.	Fotografías de los letreros instalados	Letreros Elaborados e instalados. Material fotográfico.	
			Elaboración de 5 fichas relativas a plantas medicinales.	Fichas Técnicas	Documentos de Fichas aprobados por Dirección Regional.	
	Actualización de un (1) Convenio entre CONAF Y Municipio Natales.		Documento del Convenio Firmado	Documento de Convenio debidamente firmado por autoridades de CONAF y Municipio de Puerto Natales		
	Acciones con Municipalidad de Puerto Natales, 3 actividades					

	. (Causal 2)		Elaborar 1 Programa de actividades a ejecutar para las visitas al PN Torres del Paine	Documento que contiene el Programa Elaborado	1 (un) Documento Programa de trabajo para visitación personas Turismo Social al PN. Torres de Paine Listado con individualización de los participantes en visitas guiadas en la Unidad.
			Realizar visitas de 50 personas al PN.Torres del Paine.	Documentos con el listado de personas	

## II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
<b>SUBPRODUCTO 3.1:</b> Manejo de Recursos Naturales en Reservas Nacionales.	Causal 2. (complementariedad) Mejorar la coordinación entre instituciones participantes (CONAF Y SAG MAGALLANES)	2013	Elaborar un Convenio / Convenio programado	1 Convenio Colaboración SAG – CONAF actualizado	Documento de 1 Convenio actualizado SAG – CONAF firmado por Directores Regionales	DAPMA REGIONAL Encargado Producto Estratégico.
			Actividades ejecutadas/ 2 Actividades Programadas	Realizar 2 Actividades en terreno de acuerdo a la planificación	Elaborar 1 Programa de Trabajo a desarrollar entre CONAF -SAG .  1 Informe Técnico de actividades ejecutadas en terreno CONAF – SAG	



**II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.**

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
<b>SUBPRODUCTO 2.5: Atención de Visitantes en las Áreas Silvestres Protegidas de la Región</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la Institución no pueda continuar con los proyectos por razones de fuerza mayor</li> <li>• Que los otros servicios involucrados no puedan continuar con el desarrollo de los Proyectos convenidos</li> <li>• Contar con el presupuesto necesario en cantidad y oportunidad, para la realización del Plan</li> </ul>

**II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)**

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT</b> (1)
<p><b>SUBPRODUCTO 4.5:</b> Establecer / mantener convenios que definan los ámbitos y condiciones específicas para integrar y compartir información territorial entre los servicios (Convenios CONAF / Servicio de Salud Magallanes, Municipalidad de Natales y GORE,</p> <p>Mantener comunicación permanente con los Servicios con los cuales hemos celebrado los Convenios, participando en reuniones y en las acciones de terreno.</p>

**II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011**

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

**II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.**

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
<b>SUBPRODUCTO 3.1</b> <b>Manejo de Recursos Naturales en Reservas Nacionales</b> <b>RESERVA NACIONAL LAGUNA PARRILLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que por causales internas de los Servicio participantes o de prioridades Institucionales no pueda desarrollarse las actividades de implementación y ejecución en terreno.</li> <li>• Considerando factores climáticos o falta de presupuesto o falta de personas externas personas para contratar para ejecutar el proyecto, puedan verse desfasados el cumplimiento de las actividades conjuntas programadas.</li> </ul>

**II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)**

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<b>SUBPRODUCTO 3.1:</b> Comprometer a la autoridad en la implementación y adecuada ejecución de esta importante actividad que provoca daños en los ecosistemas de la Reserva y zonas aledañas..

**II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011**

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.